

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****DURUELO DE LA SIERRA**

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y art. 20.3 en relación con el art. 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 1/2022 de modificación de crédito que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación.

Concesión de crédito extraordinario aprobado resumido por capítulos:

Capítulo 6 Inversiones reales.....183.937,41 euros

Total modificación de crédito183.937,41 euros

El total importe anterior queda financiado mediante Remanente Líquido de Tesorería disponible de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior:

Capítulo 8 Activos financieros183.937,41 euros

Total financiación.....183.937,41 euros

Duruelo de la Sierra, 13 de mayo de 2022.– El Alcalde, Alberto Abad Escribano. 1049

BOPSO-60-25052022